I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALES
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES

Cerrillos, 30 de julio 2026.

V I S T O S:

1. Lo dispuesto en el artículo N°23 y siguientes; y en el artículo 40° del Decreto Ley N°3.063/79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N°2.385/96, y sus modificaciones posteriores y,

2. Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades delegadas al Director (a) de Rentas por Decreto Exento N°202/891/95, modificada por Decreto Exento N° 202/2479/2024.

3. Las Atribuciones contempladas en la ORDENANZA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE FERIAS LIBRES N° 7, del artículo 37 letra K).

4. La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos al Jefe de Patentes.

5. Las solicitudes de anulación que a continuación se detallan:

R E S O L U C I O N N°7418

1. Anúlense las patentes comerciales por morosidad y/o por no uso, que a continuación se individualizan:

ROL	RUT	NOMBRE
900847	11.817.535-2	ETEROVIC ARIAS JORSY
901029	16.421.419-2	FRANCISCA FLORES PALMA
900253	4.607.299-5	ORTIZ VILLAGRAN SONIA ELENA
900140	5.272.602-6	CISTERNAS AGUAYO RAFAEL
900822	9.018.305-2	ABRAHAM SARAVIA SAAVEDRA
900973	10.740.961-0	MORALES AGUAYO JOSE MIGUEL
900278	5.868.448-1	PRIETO RIOS NORMA NELIA
900884	16.030.875-3	PAULA PARRA SAEZ
900814	8.848.287-4	VALENTINA FUENTES CISTERNAS
702967	13.481.922-7	JOCELYN DEL PILAR PEÑA COLICHEO

Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. de Patentes Comerciales

JEFE DEPARTAMENTO(S)
PATENTES COMERCIALES

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE RENTAS

DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALES

Resolución N°7418
Distribución:
- Dirección de Rentas
- Transparencia Activa
  Archivo Patentes